
MEMORÍA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD
"SISTEMA ANDALUZ DE INDICADORES DE LA EDUCACIÓN"

0. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Código y denominación de la actividad

02.01.01. - Sistema andaluz de indicadores de la educación.

Tipo de actividad

Actividad estadística.

Clasificación de la actividad

–En función de su etapa de desarrollo: operación.

–En función de su objeto: producción.

Área temática

02. Condiciones de vida y bienestar social.

Subárea temática

01. Educación y formación.

Sectores económicos u otros sectores cubiertos por la actividad

Esta actividad cubre todos los niveles educativos de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 2011 (CINE-2011).

Organismo responsable

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Unidad ejecutora

Coordinador General (Unidad estadística).

Organismos colaboradores y convenio

-

1.INTRODUCCIÓN

Área de estudio

El "Sistema andaluz de indicadores de la educación" es una nueva actividad estadística que tiene como área de estudio el conjunto del sistema educativo andaluz. Con ella se pretende contribuir al conocimiento del mismo, evaluar su grado de eficacia y de equidad y, orientar la toma de decisiones.

Se lleva a cabo a través del trabajo coordinado de la Consejerías de Educación y del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

La selección y la elaboración de los indicadores se ajusta a los siguientes criterios: relevancia, solidez técnica, viabilidad y perdurabilidad.

Marco conceptual: conceptos y definiciones

A continuación se muestran algunos conceptos y definiciones que se consideran básicos para la comprensión del área de estudio:

Centros docentes

Se consideran centros docentes todos aquellos creados o autorizados que imparten al menos una de las enseñanzas del ámbito de esta estadística en el curso de referencia. Se clasifican en públicos y privados. Son centros públicos aquellos cuyo titular sea una administración pública. Son centros privados aquellos cuyo titular sea una persona física o jurídica de carácter privado.

Los centros privados acogidos al régimen de conciertos legalmente establecido se denominan centros privados concertados.

Educación infantil

Es una etapa educativa que tiene carácter voluntario y se desarrolla desde los cero hasta los seis años de edad. La Educación infantil se organiza en dos ciclos de tres años cada uno.

Educación primaria

Es una etapa educativa obligatoria y gratuita que comprende seis cursos académicos que se cursan generalmente entre los seis y los doce años de edad.

Los alumnos se incorporan a la Educación primaria en el año natural en el que cumplan seis años de edad, tras haber cursado en su caso la Educación infantil.

La Educación primaria comprende tres ciclos de dos años cada uno y se organiza en áreas, que tienen un carácter global e integrador.

Educación especial

Se considera alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo aquel que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial; el que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorpore de forma tardía al sistema educativo; así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio. Asimismo, se considera alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo al que presenta altas capacidades intelectuales.

La Administración educativa realiza una distribución equilibrada de este alumnado entre los centros docentes sostenidos con fondos públicos, en condiciones que faciliten su adecuada atención educativa y su inclusión social. A tales efectos, se puede reservar hasta el final del periodo de matrícula una parte de las plazas de los centros públicos y privados concertados.

Dentro de esta enseñanza se distinguen dos grandes periodos:

1. El periodo de formación básica obligatoria, que toma referente el currículo de la etapa infantil y primaria, sin negar la posibilidad de tomar como referencia el primer ciclo de la secundaria obligatoria cuando las posibilidades del alumnado así lo demanden. Este periodo dura 10 años y se organiza en tres ciclos: de 6 a 10 años, de 10 a 13 años y de 13 a 16 años de edad, si bien, a juicio del equipo educativo podrá extenderse hasta los 18 años cuando esta medida ofrezca mayores posibilidades de consecución de los objetivos marcados.
2. El periodo de formación para la transición a la vida adulta y laboral (PFTVAL) toma como referente aquellas capacidades relativas a aprendizajes relacionados con la inserción laboral y la transición a la vida adulta. Tiene una duración máxima de cuatro años, comenzando a los 16 y prolongándose hasta los 21. No obstante, para aquellos que prolongaron hasta los 18 el periodo anterior, la duración del programa será de dos años. Dentro de este periodo pueden impartirse Programas de Cualificación Profesional Inicial específicos (PCPI), o bien Programas de Formación para la Transición a la Vida Adulta y Laboral (PFTVAL).

Educación secundaria obligatoria (ESO)

La etapa de Educación secundaria obligatoria comprende cuatro cursos, que se seguirán generalmente entre los doce y los dieciséis años de edad. Es una etapa educativa obligatoria y gratuita que, junto con la Educación primaria, constituye la Educación básica.

Bachillerato

El Bachillerato constituye una etapa educativa que comprende dos cursos académicos que se cursan generalmente, entre los dieciséis y los dieciocho años de edad. Puede acceder al Bachillerato el alumnado que esté en posesión del título de Graduado en educación secundaria obligatoria. En la LOE se contemplan tres modalidades diferentes:

- Artes (dentro de esta modalidad se incluyen dos vías: Artes plásticas, diseño e imagen; y Artes escénicas, música y danza).
- Ciencias y Tecnología.
- Humanidades y Ciencias Sociales.

Formación profesional

Comprende un conjunto de ciclos formativos con una organización modular, de duración variable y contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales. Los ciclos formativos son de grado medio y de grado superior, y constituyen respectivamente la formación profesional de grado medio y la formación profesional de grado superior.

1. Ciclos formativos de formación profesional de grado medio

Se accede con el título de Graduado en educación secundaria obligatoria. También se puede acceder a través de una prueba regulada por las administraciones educativas.

Estas enseñanzas tienen una estructura modular, incluyendo un módulo profesional de Formación en Centro de Trabajo (FCT) que se desarrolla en la empresa y tiene como objetivo aplicar los conocimientos teóricos aprendidos en los centros educativos. El alumnado que supera esta enseñanza obtiene el título de *Técnico* de la correspondiente profesión.

2. Ciclos formativos de formación profesional de grado superior

Se accede con el título de Bachiller, por lo que tiene carácter de enseñanza post-secundaria. También se puede acceder a través de una prueba regulada por las administraciones educativas. Estas enseñanzas tienen una estructura modular, incluyendo un módulo profesional de Formación en Centro de Trabajo (FCT) que se desarrolla en la empresa y tiene como objetivo aplicar los conocimientos teóricos aprendidos en los centros educativos.

El alumnado que supera esta enseñanza obtiene el título de *Técnico superior* de la correspondiente profesión.

Enseñanzas de régimen especial

Son enseñanzas de régimen especial las enseñanzas de idiomas, las enseñanzas artísticas y las deportivas. Las características de cada una de ellas se muestran a continuación:

a) Idiomas: se organizan en tres niveles, básico, intermedio y avanzado. Para acceder a ellas es requisito imprescindible tener dieciséis años cumplidos en el año en el que comiencen los estudios. Podrán acceder asimismo los mayores de catorce años para seguir las enseñanzas de un idioma distinto al cursado en la ESO. Las edades anteriores podrán modificarse para el alumnado con altas capacidades intelectuales, cuando se hayan adoptado medidas de flexibilización de la duración de alguna etapa educativa de acuerdo con la normativa vigente.

b) Música y danza: se organizan en enseñanzas elementales, profesionales y superiores.

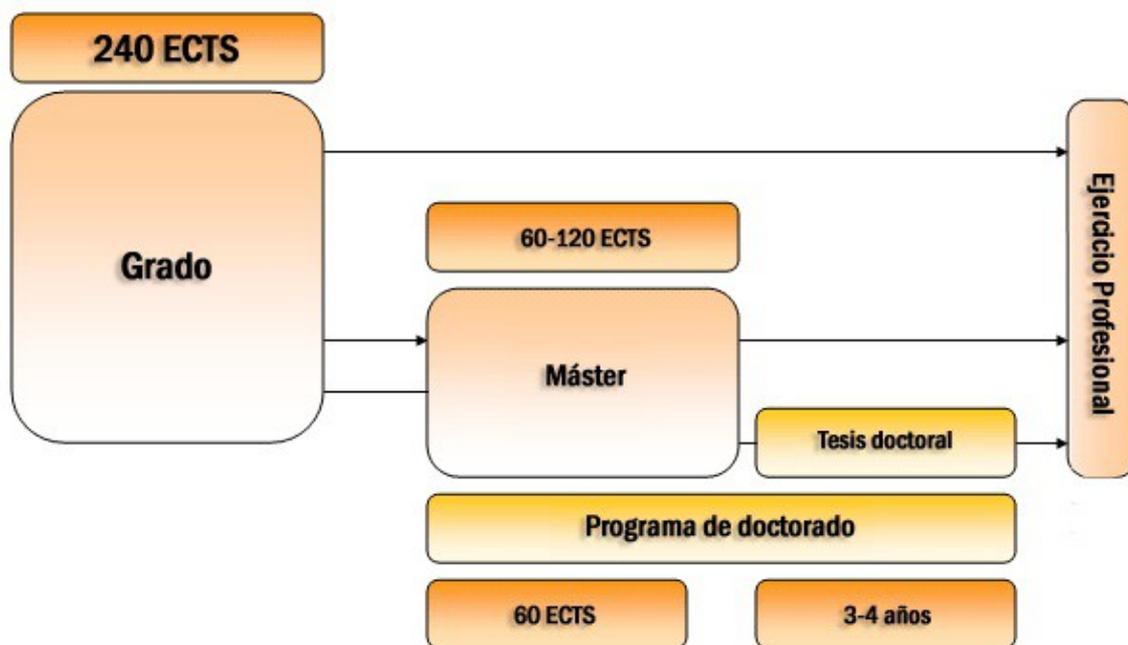
c) Artes plásticas y diseño: se estructuran en dos grados, medio y superior.

d) Deportivas: se estructuran en dos grados, medio y superior.

Educación superior

Recientemente se ha llevado a cabo la adaptación de la oferta de estudios universitarios al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, concreta la siguiente estructura de acuerdo con las líneas generales emanadas del EEES:



Se establecen tres ciclos conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, denominados:

- Grado: que suprime la división entre diplomaturas y licenciaturas con la intención de facilitar un acceso más ágil y adecuado al mercado laboral y a la propia sociedad, al proporcionar la mayor parte de las competencias profesionales necesarias. Su duración será de cuatro años.

- Máster: en clave de especialización.

- Doctorado: en clave de investigación.

Cada ciclo conduce siempre a la obtención de un título oficial y además, en todos los casos, la superación de un ciclo permite el acceso al siguiente.

Su denominación surge de la terminología adoptada en los diferentes comunicados de los ministros europeos con competencias en Educación superior.

Unidades/grupos

Se recoge sólo para las enseñanzas de régimen general. El término *unidad* se utiliza para las enseñanzas de E. infantil, E. primaria y E. especial, y *grupo* para las enseñanzas de E. secundaria y Formación profesional.

Se considera como *grupo/unidad* al alumnado que tiene un mismo tutor y que cursa gran parte de su horario lectivo conjuntamente, aunque durante otra parte del horario puede separarse para la realización de materias optativas o por otras causas.

No se consideran como grupos las subdivisiones existentes por idiomas u otras materias optativas.

La *unidad mixta* de E. primaria/E. infantil es una unidad escolar en la que existe alumnado de E. infantil y de E. primaria, y en algún caso también de ESO.

También se define *la unidad mixta de E. infantil* como aquella que tiene alumnado tanto del primer como del segundo ciclo de E. infantil.

No se contabilizarán como grupos de Ciclos formativos de FP los formados por alumnado matriculado específicamente para la realización de la Formación en el Centro de Trabajo.

Población económicamente activa: personas de 16 y más años que satisfacen las condiciones necesarias para su inclusión entre las personas ocupadas o paradas.

Población ocupada: personas de 16 y más años que tienen un trabajo por cuenta ajena (asalariados) o ejercen una actividad por cuenta propia.

Población parada: personas de 16 y más años que están simultáneamente sin trabajo, en busca de trabajo y disponibles para trabajar.

Antecedentes: en el tiempo / en otros ámbitos

El "Sistema estatal de indicadores de la educación" inició su andadura en España en 1993, con la constitución del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE), la institución antecesora del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE). Este último es un organismo dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte cuya finalidad es la evaluación general del sistema educativo español.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), encomendó al Instituto Nacional de Evaluación Educativa la elaboración del "Sistema estatal de indicadores de la educación", en colaboración con las administraciones educativas de las comunidades autónomas.

El "Sistema estatal de indicadores de la educación" se basa en la utilización de indicadores educativos como instrumento indispensable para describir y conocer la realidad educativa así como para hacer posible la definición de objetivos educativos y la adopción de las políticas adecuadas para conseguir dichos objetivos (véase Anexo).

La primera versión del "Sistema estatal de indicadores de la educación" vio la luz en el año 2000. Desde entonces, su elaboración ha constituido una línea de carácter permanente en el Instituto Nacional de Evaluación Educativa. La necesidad de actualización continua de todo el sistema de indicadores y de su presentación sintética, ha llevado a modificaciones a lo largo de este tiempo,

incorporando nuevos indicadores, suprimiendo otros o tratando de mejorar los inicialmente elaborados. Las distintas ediciones del "Sistema estatal de indicadores de la educación" se pueden consultar en el sitio web del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE): www.mecd.gob.es/inee/portada.html.

Los 15 indicadores de la última edición, correspondiente a 2012, se agrupan en los siguientes apartados: escolarización y entorno educativo, compuesto por 5 indicadores, financiación educativa, integrado por 2 indicadores, y resultados educativos, constituido por 8 indicadores. A su vez, y con el fin de ampliar y profundizar en el análisis, muchos de estos indicadores se han dividido en diversos subindicadores.

En Andalucía, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte incorpora, analiza y difunde datos desde la Edición 2011.

Entre otros ámbitos autonómicos, Cataluña también viene realizando la actividad estadística de "Indicadores estadísticos de la Educación", y en ella interviene el Departamento de Educación de Cataluña.

Justificación y utilidad

El "Sistema andaluz de indicadores de la educación" contribuye al conocimiento del sistema educativo andaluz y a orientar la toma de decisiones de las instituciones educativas y de todos los sectores implicados en la educación.

Constituye un instrumento útil para describir y conocer la realidad educativa de la Comunidad Autónoma andaluza y para hacer posible la definición de objetivos educativos y la adopción de las políticas adecuadas para conseguir dichos objetivos.

Además, por parte de esta actividad quedan cubiertos los objetivos generales del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017 de producir la información estadística y cartográfica requerida para la ejecución y seguimiento de las políticas de educación en el ámbito de competencia de la Junta de Andalucía. Por ejemplo, el Plan Plurianual de Evaluación General del Sistema Educativo Andaluz para el periodo 2012-16, o el Plan de Actuaciones para la Mejora de la Atención Educativa al alumnado escolarizado en centros específicos de educación especial en Andalucía 2012-2015.

1.OBJETIVOS

Objetivo general

Avanzar en el conocimiento del alumnado por niveles y características sociodemográficas.

Objetivos específicos

- a) Elaborar un sistema de indicadores del sistema educativo andaluz.
- b) Evaluar el grado de eficacia y de equidad del sistema educativo andaluz.

Ejes transversales

De acuerdo con el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017, esta actividad será pertinente o no a los siguientes ejes:

- Cohesión: La actividad es pertinente al eje de cohesión porque estudia variables que contribuyen a corregir desigualdades económicas, sociales o territoriales.
- Sostenibilidad: La actividad es pertinente al eje transversal de sostenibilidad ya que su desarrollo permite alimentar el Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible de Andalucía.
- Innovación: Para esta actividad no es aplicable el eje transversal de innovación
- Género: Esta actividad es pertinente al eje transversal de género ya que estudia variables relativas a personas
- Evaluación de la eficacia de las políticas públicas: La actividad es pertinente a este eje en cuanto produce información de calidad requerida para la ejecución y el seguimiento de políticas europeas, nacionales y autonómicas en el ámbito de competencia de la Junta de Andalucía. En concreto, contribuye a la medición del Plan Plurianual de Evaluación General del Sistema Educativo Andaluz para el periodo 2012-16

1.METODOLOGÍA

Ámbito de estudio

Población objeto de estudio: Población andaluza relacionada con el sistema educativo andaluz (personal, alumnado...etc.)

Unidad investigada: Datos estadísticos procedentes de actividades de responsabilidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y, del Instituto Nacional de Estadística.

Periodicidad en la recogida: Anual.

Desagregación territorial máxima alcanzada: Provincial.

Variables

Las variables que se desean estudiar en esta actividad son:

- Población en edad escolarizable: es aquella población a las que potencialmente puede llegar el sistema educativo. El tramo de edad de esta población es de 0 a 29 años.
- Población en edad de trabajar: Población de 16 o más años.
- PIB por habitante.
- Niveles de estudios la población adulta: Nivel de estudios terminados de la población de 25 a 64 años.
- Gasto público en educación.
- Gasto destinado a conciertos: Gasto destinado a conciertos económicos de las enseñanzas concertadas con las administraciones.
- Ordenadores en los centros.
- Acceso a Internet en los centros.
- Alumnado de nuevo ingreso en la universidad.
- Alumnado extranjero: Alumnado cuya nacionalidad es distinta a la española.

- Población en aprendizaje permanente: que se encuentra recibiendo cualquier tipo de formación (general, profesional, personal...) tanto en el sistema formal de educación como a través de otras actividades no formales.
- Alumnado repetidor.
- Abandono escolar temprano: esta variable cuantifica a aquellos alumnos entre 18 y 24 años que han alcanzado como máximo la enseñanza secundaria obligatoria y no han seguido otros estudios superiores.
- Resultados educativos.

Recogida de información

Según las técnicas empleadas para la recogida de información, esta actividad estadística se clasifica como de síntesis o recopilación ya que se alimenta de los resultados ofrecidos por otras actividades y su objetivo no es otro que la síntesis de los mismos.

La elaboración del "Sistema andaluz de indicadores de la educación" comporta: la definición de los indicadores, la construcción o el cálculo de los indicadores previamente definidos y, el perfeccionamiento continuo del sistema de indicadores.

Para la definición de los indicadores del Sistema educativo andaluz, se partió del estudio del "Sistema estatal de indicadores de la educación", que constaba inicialmente de cinco bloques: contexto, recursos, escolarización, procesos y resultados educativos (véase el mapa de indicadores 2000-2009: www.mecd.gob.es/inec/sistema-indicadores/mapa-indicadores/mapa-indicadores-2000-2009.html).

El "Sistema andaluz de indicadores de la educación" consta en la actualidad de los siguientes indicadores y fuentes de las que se obtiene la información:

INDICADORES	FUENTE/S ¹
Contexto	
C1. Proporción de población en edad escolarizable	INE
C2. PIB por habitante	INE
C3. Relación de la población con la actividad económica	IECA
C4. Nivel de estudios de la población adulta	IECA
Recursos	
Rc2. Gasto público en educación	

¹ CECD: Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
 MECD: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
 IECA: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
 INE: Instituto Nacional de Estadística.

Rc2.1. Gasto público en educación	MECD
Rc2.2. Gasto destinado a conciertos	MECD
Rc4. Tecnologías de la información y comunicación en el sistema educativo	
Rc4.1. Ordenadores en los centros educativos	CECD y MECD
Rc4.2. Acceso a Internet en los centros educativos	CECD y MECD
Rc5. Proporción de población activa empleada como profesorado	CECD, MECD, INE e IECA
Rc6. Alumnos por grupo y por profesor	
Rc6.1. Alumnos por grupo educativo	CECD y MECD
Rc6.2. Alumnos por profesor	CECD y MECD
Escolarización	
E1. Escolarización en cada etapa educativa	
E1.1. Escolarización y población escolarizable	CECD, MECD, e INE
E1.2. Escolarización y financiación de la enseñanza	CECD, MECD, e INE
E2. Escolarización y población	
E2.1. Escolarización en las edades de 0 a 29 años	CECD, MECD, e INE
E2.2. Esperanza de vida escolar a los seis años	CECD, MECD, e INE
E3. Evolución de las tasas de escolarización en las edades de los niveles no obligatorios	
E3.1. Educación infantil	CECD, MECD, e INE
E3.2. Educación secundaria post-obligatoria	CECD, MECD, e INE
E4. Acceso a la educación superior	
E4.1. Prueba de acceso a la universidad	INE
E4.2. Alumnado de nuevo ingreso en la universidad	INE
E5. Alumnado extranjero	CECD y MECD
E7. Participación en el aprendizaje permanente	IECA
Resultados educativos	
Rn1. Resultados en educación primaria	
Rn1.1. Resultados en Conocimiento del medio natural, social y cultural	CECD
Rn1.2. Resultados en Lengua castellana y literatura	CECD
Rn1.3. Resultados en Lengua extranjera (lengua inglesa)	CECD
Rn1.4. Resultados en Matemáticas	CECD
Rn2. Resultados en educación secundaria obligatoria	
Rn2.1. Resultados en Ciencias sociales, geografía e historia	CECD
Rn2.2. Resultados en Lengua castellana y literatura	CECD
Rn2.3. Resultados en Lengua extranjera - Inglés	CECD
Rn2.4. Resultados en Matemáticas	CECD
Rn3. Competencias básicas	
Rn3.1. Competencias básicas en Comunicación lingüística	CECD
Rn3.2. Competencias básicas en Matemáticas	CECD
Rn5. Idoneidad en la edad del alumnado	
Rn5.1. Idoneidad en la edad del alumnado de educación obligatoria	CECD y MECD

Rn5.2. Alumnado repetidor	MECD
Rn6. Abandono escolar prematuro	IECA
Rn7. Tasas de graduación	
Rn7.1. Tasa bruta de graduación en educación secundaria obligatoria	CECD, MECD e INE
Rn7.2. Tasa bruta de graduación en estudios secundarios post-obligatorios	CECD, MECD e INE
Rn7.3. Tasas brutas de graduación en estudios superiores	CECD, MECD e INE
Rn9. Tasa de actividad y de desempleo según nivel educativo	
Rn9.1. Tasa de actividad según nivel educativo	IECA
Rn9.2. Tasa de desempleo según nivel educativo	IECA

El sujeto informante de esta actividad lo constituyen, por tanto, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y, el Instituto Nacional de Estadística.

Restricciones y alternativas

No se han presentado restricciones.

4. PLAN DE ANÁLISIS, TABULACIÓN Y COMPILACIÓN

Preparación y tratamiento base de la información

La unidad productora calcula los indicadores a partir de información procedente de distintas fuentes, salvo en el caso en el que la fuente difunda esos datos ya elaborados.

Sistemas de codificación y nomenclaturas utilizados

Para definir los niveles de los programas educativos se han utilizado los siguientes sistemas oficiales:

- CINE-2011 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación modificada en 2011)

www.uis.unesco.org/Education/Documents/isced-2011-sp.pdf

Nivel 0: Educación de la primera infancia

Nivel 1: Educación primaria

Nivel 2: Educación secundaria baja (primera etapa)

Nivel 3: Educación secundaria alta (segunda etapa)

Nivel 4: Educación post-secundaria no terciaria

Nivel 5: Educación terciaria de ciclo corto

Nivel 6: Grado en educación terciaria o nivel equivalente

Nivel 7: Nivel de maestría, especialización o equivalente

Nivel 8: Nivel de doctorado o equivalente

Las nomenclaturas que se pueden encontrar en la actividad son las siguientes:

- (P): Datos provisionales
- PIB: Producto Interior Bruto
- RDSI: Red digital de Servicios Integrados
- ADSL: Línea de Abonado Digital Asimétrica (Asymmetric Digital Subscriber Line)
- CINE: Clasificación Internacional Normalizada de la Educación

Criterios y variables de clasificación

Las variables de clasificación que se han utilizado son:

- Niveles de enseñanza: Se han utilizado las categorías de las clasificaciones oficiales de CINE-2011.
- Edad: Se ha clasificado indicadores de personas mediante intervalos de edad.
- Sexo: Se ha clasificado la información de personas mediante la categoría de hombre y mujer.
- Provincias: Se ha desagregado la información de la mayoría de los indicadores según las ocho provincias andaluzas.
- Titularidad del centro: Centro público y centro privado (privado concertado y privado no concertado).
- Tipo de centro. Esta categoría clasifica la información de los centros atendiendo al tipo de enseñanzas que se imparte. Las categorías usadas en esta variable para clasificar la información son: Centros de educación infantil; centros de educación primaria y educación secundaria obligatoria; centros de educación secundaria obligatoria y/o bachillerato y/o FP (sin escuelas de arte de bachillerato); centros de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato/FP; centros específicos de educación especial.
- Tipo de conexión a Internet. Las categorías consideradas para esta variable han sido: Línea telefónica normal, RDSI, ADSL y otra conexión.
- Asignaturas. Las categorías de clasificación para indicadores de resultados académicos y que se usa en esta actividad, son: Conocimiento del medio natural, social y cultural; Lengua castellana y Literatura; Lengua extranjera-inglés; Matemáticas; Ciencias sociales, geografía e historia.
- Competencias básicas. Esta variable clasifica los indicadores en: Competencias lingüísticas, razonamiento matemático y conocimiento e interacción con el mundo físico y natural.
- Ciclo. Esta variable se usa para clasificar indicadores para educación primaria y secundaria.

Análisis realizado y metodología

El análisis y metodología en tornos a las distintas áreas de estudio de los indicadores se presenta a continuación de manera detallada y para cada uno de los indicadores que se realiza:

Contexto

C1. Proporción de población en edad escolarizable

Número de personas de 0 a 29 años de edad por cada 100 personas del total de la población.

La población escolarizable o número de personas a las que potencialmente puede llegar el sistema educativo de una región es una información del contexto educativo que condicionará en gran medida la planificación educativa.

Los tramos de edad se han elegido teniendo en cuenta las edades teóricas de las etapas educativas: educación infantil, 0-5 años (primer ciclo, 0-2 años, y segundo ciclo, 3-5 años); educación primaria, 6-11 años; educación secundaria obligatoria, 12-15 años; educación secundaria post-obligatoria, 16-17 años, y educación superior, 18-23 años y 24-29 años.

Fuente: Estimaciones de la población actual (INE).

C2. PIB por habitante

Valor de la producción interior de Andalucía y España relativa a cada persona, expresada en euros.

El producto interior bruto (PIB) de una región constituye una medida económica que indica el valor de los bienes y servicios producidos en dicho territorio durante un periodo de tiempo determinado. La parte de esta magnitud que corresponde a cada uno de sus habitantes es a su vez una medida de la capacidad de dicha región para financiar, entre otros, los gastos en educación. Es, por lo tanto, un dato del contexto educativo que en combinación con la población en edad escolarizable indica la potencia de un área geográfica para proveer de recursos al sistema.

Las cifras del PIB se presentan en precios corrientes, es decir, su modo de evaluación se funda sobre el sistema de los precios del periodo de observación.

Fuente: Contabilidad regional de España. Base 2008 (INE).

C3. Relación de la población con la actividad económica

Porcentaje de la población a partir de los 16 años que se considera población activa, así como porcentaje de ocupados y parados dentro de esta última.

La actividad económica o laboral de la población es una de las variables principales del bienestar socioeconómico de una región y, el sistema educativo juega un papel fundamental en la reparación de la población para esta actividad. En principio, el bienestar social y económico es parte del contexto en el que se desarrolla la educación, ya que condiciona las motivaciones y decisiones personales sobre la permanencia o el abandono de la escolarización; pero, a su vez, la formación recibida en el sistema educativo incidirá en las diferentes situaciones laborales posteriores.

Fuente: Encuesta de población activa. Resultados para Andalucía. (IECA).

C4. Nivel de estudios de la población adulta

Porcentaje de la población adulta de 25 a 64 años de edad que ha completado un cierto nivel de enseñanza.

El nivel de estudios de la población adulta es un factor que condicionará en gran parte las expectativas y motivaciones de la población sobre el sistema educativo, e influirá consecuentemente en la planificación educativa y en la actividad laboral.

Fuente: Encuesta de población activa. Resultados para Andalucía. (IECA).

Recursos

Rc2. Gasto público en educación

Rc2.1. Gasto público en educación

Gasto público destinado a educación expresado en miles de euros.

El gasto público en educación refleja el gasto destinado a educación por las administraciones y universidades públicas, proveniente de fondos públicos, independientemente de si se ejecutan en centros públicos o privados. Se excluyen las becas y ayudas, y la formación ocupacional.

Fuente: Estadística del Gasto Público en Educación. Base 2008 (MECD).

Rc2.2. Gasto destinado a conciertos

Gasto público en educación destinado a conciertos, expresado en miles de euros.

La enseñanza concertada incluye la educación impartida en centros privados que, mediante conciertos económicos con las administraciones, reciben financiación y adecuan su funcionamiento a las mismas normas que los centros públicos.

La proporción que representa el gasto en conciertos y subvenciones sobre el gasto público en educación se ha realizado con precios corrientes.

Fuente: Estadística del Gasto Público en Educación. Base 2008 (MECD).

Rc4. Tecnologías de la información y comunicación en el sistema educativo

Rc4.1. Ordenadores en los centros educativos

Distribución de los ordenadores en los centros educativos según el grado de utilización preferente y número medio de alumnos y de profesores por ordenador en las enseñanzas no universitarias.

Las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han ido adquiriendo cada vez más protagonismo en la sociedad actual, de ahí que las políticas educativas europeas favorezcan el desarrollo de las TIC en los centros educativos. Para ello se está incrementando tanto el uso y la disponibilidad de las nuevas tecnologías en los centros educativos como la formación del profesorado en este campo. En este indicador se analiza el grado de informatización de los centros escolares a partir del uso preferente que se le da a los ordenadores y de la ratio de alumnos y profesores por ordenador.

En el número medio de alumnos por ordenador se han considerado los ordenadores destinados preferentemente a la docencia con alumnos y, en el número medio de profesores por ordenador se han considerado los ordenadores destinados preferentemente a las tareas propias del profesorado.

Fuentes:

- Estadística sobre la sociedad de la información y la comunicación en los centros docentes. (CECD).
- Estadística de la sociedad de la información y la comunicación en los centros educativos. (MECD).

Rc4.2. Acceso a Internet en los centros educativos

Porcentaje de centros educativos con acceso a Internet y tipos de conexión.

La sociedad en general y las administraciones educativas en particular son conscientes de que se debe favorecer la enseñanza y el aprendizaje de Internet, para que su uso se convierta en

herramienta imprescindible del sistema educativo, evitando con ello una nueva forma de discriminación de los ciudadanos y de las regiones. Por tanto, conviene seguir conociendo el grado de desarrollo en las escuelas de la conexión a Internet, sobre todo de banda ancha, siendo éste el objeto del presente indicador.

Se considera que un centro tiene conexión a Internet si existe algún ordenador u otro dispositivo con acceso a Internet, independientemente de la modalidad de la conexión.

Es importante advertir además que un centro puede tener más de un tipo de conexión.

Fuentes:

- Estadística sobre la sociedad de la información y la comunicación en los centros docentes. (CECD).
- Estadística de la sociedad de la información y la comunicación en los centros educativos. (MECD).

Rc5. Proporción de población activa empleada como profesorado

Porcentaje de población activa ocupada empleada como profesorado.

El sistema educativo exige para su funcionamiento no sólo la inversión en recursos materiales sino también en recursos humanos; un recurso humano de primer orden en materia educativa lo constituye el profesorado.

Se considera profesorado a todo el personal que ejerce la docencia directa en el centro dentro del horario escolar. No se incluye el personal docente que interviene exclusivamente en actividades complementarias o extraescolares.

El profesorado incluido en las categorías:

- Ambos niveles (anteriores): es el profesorado que compatibiliza la enseñanza de la educación infantil/educación primaria y la de educación secundaria/formación profesional.
- Educación especial: se refiere al profesorado de centros y de aulas específicas de educación especial.

Fuentes:

- Estadística sobre los recursos humanos del sistema educativo de Andalucía, a excepción del universitario. (CECD).
- Estadística de las enseñanzas no universitarias. (MECD).

- Estadística de la enseñanza universitaria en España. (INE).
- Encuesta de población activa. Resultados para Andalucía. (IECA).

Rc6. Alumnado por grupo y por profesor

Rc6.1. Alumnado por grupo educativo

Número medio de alumnos por grupo educativo en la enseñanza no universitaria.

El número medio de alumnos por grupo educativo y por profesor son factores que se deben considerar a la hora de valorar la calidad del funcionamiento del sistema educativo. En la actual legislación educativa se considera un recurso para la mejora de los aprendizajes y un medio de apoyo al profesorado el garantizar que no se superará un número máximo de alumnos por aula: 25 alumnos para la educación primaria y para la educación secundaria obligatoria.

En bachillerato y ciclos formativos de grado medio y superior sólo se incluye el alumnado de régimen diurno.

Fuentes:

- Estadística sobre el alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz, a excepción del universitario. (CECD).
- Las cifras de la educación en España. (MECD).
- Estadística de las enseñanzas no universitarias. (MECD).

Rc6.2. Alumnado por profesor

Número medio de alumnos por profesor en la enseñanza no universitaria.

El número medio de alumnos por profesor complementa los datos referidos al número medio de alumnos por unidad, reflejado en el indicador anterior y, es un dato que contribuye al análisis del grado en que los recursos humanos llegan al alumnado. Dada la relación de estos dos conceptos, alumnos por unidad y por profesor, existen bastantes coincidencias globales en el análisis de los datos correspondientes. El número de alumnos por profesor es, por término medio, más bajo que el número de alumnos por grupo educativo.

El número medio de alumnos por profesor según tipo de centro es el cociente entre el alumnado matriculado en un tipo de centro y el total del profesorado que imparte enseñanza en ese tipo de centro.

Los tipos de centros se han establecido atendiendo a las enseñanzas que imparten en el curso de referencia:

- Centros de educación infantil.
- Centros de educación primaria.
- Centros de educación primaria y educación secundaria obligatoria.
- Centros de educación secundaria obligatoria y/o bachillerato y/o FP (no se incluyen en este apartado las escuelas de arte que imparten bachillerato).
- Centros de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato/FP (también pueden tener alumnado de educación infantil).
- Centros específicos de educación especial.

Fuentes:

- Estadística sobre el alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz, a excepción del universitario. (CECD).
- Estadística de las enseñanzas no universitarias. (MECD).

Escolarización

E1. Escolarización en cada etapa educativa

E1.1. Escolarización y población escolarizable

Número de estudiantes escolarizados en los diferentes niveles educativos por cada 100 personas de la población de 0 a 29 años.

En este indicador se presentan los datos referidos a los alumnos escolarizados entre 0 y 29 años, edades teóricas de escolarización, en los diferentes niveles y etapas educativas.

En el alumnado de educación especial específica se incluye el de centros específicos y el de aulas de educación especial.

La educación secundaria post-obligatoria incluye: bachillerato, ciclos formativos de grado medio de FP y de artes plásticas y diseño, enseñanzas deportivas de grado medio y programas de cualificación profesional inicial.

La educación superior no universitaria incluye: ciclos formativos de grado superior de FP y de artes plásticas y diseño y enseñanzas deportivas de grado superior.

La educación universitaria incluye: educación universitaria y enseñanzas superiores equivalentes a la educación universitaria.

Otras enseñanzas de régimen especial incluye: enseñanzas de la música y de la danza de grado elemental y medio, escuelas oficiales de idiomas y enseñanzas no regladas de la música y de la danza.

Fuentes:

- Estadística sobre el alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz, a excepción del universitario. (CECD).
- Estadística de las enseñanzas no universitarias. (MECD).
- Estadística de la enseñanza universitaria en España. (INE).
- Estimaciones de la población actual (INE).

E1.2. Escolarización según la titularidad

Porcentaje de alumnado que está escolarizado en las siguientes modalidades: enseñanza pública, enseñanza privada concertada y enseñanza privada no concertada.

Los datos que se presentan facilitan una visión de conjunto sobre las diferentes ofertas educativas atendiendo a la titularidad del centro y a la financiación de la educación.

Toda la información se refiere a las enseñanzas de régimen general tanto universitarias como no universitarias. En un mismo centro privado pueden existir enseñanzas concertadas y no concertadas.

Fuentes:

- Estadística sobre el alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz, a excepción del universitario. (CECD).
- Estadística de las enseñanzas no universitarias. (MECD).
- Estadística de la enseñanza universitaria en España. (INE).

E2. Escolarización y población

E2.1. Escolarización en las edades de 0 a 20 años

Relación porcentual entre el alumnado de la edad considerada y el total de la población de esa edad (tasa neta).

Se considera el alumnado de enseñanzas de régimen general, incluido el alumnado de educación especial específica y de la modalidad de educación a distancia, así como el alumnado de las enseñanzas de régimen especial. No se considera la oferta dirigida a adultos o enseñanzas que generalmente son compatibilizadas con otras (grado elemental y medio de música y danza y enseñanzas de escuelas oficiales de idiomas).

Una tasa inferior al 100% en las edades de escolarización obligatoria puede deberse a discrepancias entre las estimaciones con las que se realizan los cálculos y las cifras reales de población.

Fuentes:

- Estadística sobre el alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz, a excepción del universitario. (CECD).
- Las cifras de la educación en España. (MECD).
- Estadística de la enseñanza universitaria en España.(INE).
- Estimaciones de la población actual (INE).

E2.2. Esperanza de vida escolar a los 6 años

Número medio de años de permanencia previsible en el sistema educativo de un niño o niña de 6 años hasta los 19 años de edad, incluidos los estudios universitarios.

Está calculada dividiendo por 100 la suma de las tasas netas de escolarización entre 6 y 19 años.

Fuentes:

- Estadística sobre el alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz, a excepción del universitario. (CECD).
- Las cifras de la educación en España. (MECD).
- Estadística de la enseñanza universitaria en España. (INE).
- Estimaciones de la población actual (INE).

E3. Evolución de las tasas de escolarización en las edades de los niveles no obligatorios

E3.1. Educación infantil

Evolución de las tasas netas de escolarización de los 0 a los 5 años de edad en educación infantil.

La educación infantil es la primera etapa de nuestro sistema educativo y, aunque es de carácter voluntario, tiene una importancia fundamental para el aprendizaje futuro. No se incluye la atención a niños en centros no autorizados por las administraciones educativas. Tampoco se incluye el alumnado del sistema educativo de estas edades que cursa educación especial específica y que sí está incluido en las tasas presentadas en los indicadores anteriores.

Fuentes:

- Estadística sobre el alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz, a excepción del universitario. (CECD).
- Estadística de las enseñanzas no universitarias. (MECD).
- Estimaciones de la población actual (INE).

E3.2. Educación secundaria post-obligatoria

Evolución de las tasas netas de escolarización en las edades teóricas de los niveles de educación secundaria post-obligatoria (de 16 a 19 años).

La escolarización de los jóvenes entre los 16 y los 19 años es cada vez más importante, tanto en España como en el resto de Europa, ya que se pretende que los ciudadanos alcancen un nivel de estudios y formación superior al de la educación obligatoria.

Fuentes:

- Estadística sobre el alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz, a excepción del universitario. (CECD).
- Las cifras de la educación en España. (MECD).
- Estadística de la enseñanza universitaria en España. (INE).
- Estimaciones de la población actual (INE).

E4. Acceso a la educación superior

E4.1. Prueba de acceso a la universidad

Tasa bruta de población que supera la prueba de acceso a la universidad: relación porcentual entre el alumnado que supera la prueba de acceso a la universidad y la población que cumple 18 años en el año de referencia.

Este indicador informa del acceso a los estudios universitarios mediante la prueba de acceso una vez concluidos los estudios de bachillerato. Se trata concretamente de la relación entre el total de aprobados de las convocatorias de junio y septiembre, excluidos los aprobados de pruebas para mayores de 25 años, respecto a la población que cumple 18 años en el año de referencia.

Fuentes:

- Pruebas de acceso a la universidad. (INE).
- Estimaciones de la población actual de 17 años (INE).

E4.2. Alumnado de nuevo ingreso en la universidad

Porcentaje de alumnado que accede al primer curso de estudios universitarios en un curso académico, respecto a la población de 18 a 23 años.

Cuando se habla de "nuevo ingreso en un estudio universitario" se refiere tanto al alumnado que accede por primera vez a los estudios universitarios, como al alumnado que ha podido estar matriculado anteriormente en otro estudio universitario.

Fuentes:

- Estadística de la enseñanza universitaria en España. (INE).
- Estimaciones de la población actual de 18 a 23 años (INE).

E5. Alumnado extranjero

Número de alumnos que no poseen la nacionalidad española por cada cien alumnos. Los alumnos con doble nacionalidad se consideran españoles.

Fuentes:

- Estadística sobre el alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz, a excepción del universitario. (CECD).
- Las cifras de la educación en España. (MECD).

E7. Participación en el aprendizaje permanente

Porcentaje de población entre 25 y 64 años que ha recibido cualquier tipo de educación o formación en las cuatro semanas anteriores a la referencia de la encuesta.

Por aprendizaje permanente se entiende todo tipo de formación recibida a lo largo de la vida: formación general, profesional, personal..., tanto en sistemas formales de educación como a través de otras actividades no formales.

Fuente: Encuesta de población activa. Resultados para Andalucía. (IECA).

Resultados educativos

Rn1. Resultados en educación primaria

Rn1.1. Resultados en Conocimiento del medio natural, social y cultural

Relación del alumnado aprobado en Conocimiento del medio natural, social y cultural respecto al alumnado evaluado en cada uno de los ciclos correspondientes a Educación primaria (tasa de aprobados).

Fuente: Estadística de resultados académicos del alumnado en el sistema educativo andaluz. (CECD).

Rn1.2. Resultados en Lengua castellana y literatura

Relación del alumnado aprobado en Lengua castellana y literatura respecto al alumnado evaluado en cada uno de los ciclos correspondientes a Educación primaria (tasa de aprobados).

Fuente: Estadística de resultados académicos del alumnado en el sistema educativo andaluz. (CECD).

Rn1.3. Resultados en Lengua extranjera-Inglés

Relación del alumnado aprobado en Lengua extranjera-Inglés respecto al alumnado evaluado en cada uno de los ciclos correspondientes a Educación primaria (tasa de aprobados).

Fuente: Estadística de resultados académicos del alumnado en el sistema educativo andaluz. (CECD).

Rn1.4. Resultados en Matemáticas

Relación del alumnado aprobado en Matemáticas respecto al alumnado evaluado en cada uno de los ciclos correspondientes a Educación primaria (tasa de aprobados).

Fuente: Estadística de resultados académicos del alumnado en el sistema educativo andaluz. (CECD).

Rn2. Resultados en educación secundaria obligatoria

Rn2.1. Resultados en Ciencias sociales, geografía e historia

Relación del alumnado aprobado en Ciencias sociales, geografía e historia respecto al alumnado evaluado en cada uno de los cursos correspondientes a Educación secundaria obligatoria (tasa de aprobados).

Fuente: Estadística de resultados académicos del alumnado en el sistema educativo andaluz. (CECD).

Rn2.2. Resultados en Lengua castellana y literatura

Relación del alumnado aprobado en Lengua castellana y literatura respecto al alumnado evaluado en cada uno de los cursos correspondientes a Educación secundaria obligatoria (tasa de aprobados).

Fuente: Estadística de resultados académicos del alumnado en el sistema educativo andaluz. (CECD).

Rn2.3. Resultados en Lengua extranjera-Inglés

Relación del alumnado aprobado en Lengua extranjera-Inglés respecto al alumnado evaluado en cada uno de los cursos correspondientes a Educación secundaria obligatoria (tasa de aprobados).

Fuente: Estadística de resultados académicos del alumnado en el sistema educativo andaluz. (CECD).

Rn2.4. Resultados en Matemáticas

Relación del alumnado aprobado en Matemáticas respecto al alumnado evaluado en cada uno de los cursos correspondientes a Educación secundaria obligatoria (tasa de aprobados).

Fuente: Estadística de resultados académicos del alumnado en el sistema educativo andaluz. (CECD).

Rn3. Competencias básicas

Rn3.1. Competencias básicas en Comunicación lingüística

Distribución porcentual de los resultados globales alcanzados en las competencias de Comunicación lingüística por el alumnado andaluz que ha finalizado el cuarto curso de Educación primaria y el segundo curso de Educación secundaria obligatoria en la Evaluación de Diagnóstico 2008.

De acuerdo con el marco teórico y siguiendo las pautas de valoración de otros estudios internacionales para facilitar la comparación de los resultados, las puntuaciones directas se transforman a una escala, en donde la puntuación directa promedio del alumnado andaluz es 500 puntos y la desviación típica 100. Estas puntuaciones representan diversos grados de aptitud en el dominio de una competencia y se dividen en seis niveles de conocimientos y habilidades.

Fuente: Evaluación de Diagnóstico.(CECD).

Rn3.2. Competencias básicas en Matemáticas

Distribución porcentual de los resultados globales alcanzados en las competencias de Matemáticas por el alumnado andaluz que ha finalizado el cuarto curso de Educación primaria y el segundo curso de Educación secundaria obligatoria en la Evaluación de Diagnóstico 2008.

De acuerdo con el marco teórico y siguiendo las pautas de valoración de otros estudios internacionales, las puntuaciones directas se transforman a una escala, en donde la puntuación directa promedio del alumnado andaluz es 500 puntos y la desviación típica 100. Estas puntuaciones representan diversos grados de aptitud en el dominio de una competencia y se dividen en seis niveles de conocimientos y habilidades.

Fuente: Evaluación de Diagnóstico.(CECD).

Rn3.3. Competencias básicas en Conocimiento e interacción con el mundo físico y natural

Distribución porcentual de los resultados globales alcanzados en la competencia de Conocimiento e interacción con el mundo físico y natural por el alumnado andaluz que ha finalizado el cuarto curso de Educación primaria y el segundo curso de Educación secundaria obligatoria en la Evaluación de Diagnóstico 2008.

De acuerdo con el marco teórico y siguiendo las pautas de valoración de otros estudios internacionales, las puntuaciones directas se transforman a una escala, en donde la puntuación directa promedio del alumnado andaluz es 500 puntos y la desviación típica 100. Estas

puntuaciones representan diversos grados de aptitud en el dominio de una competencia y se dividen en seis niveles de conocimientos y habilidades.

Fuente: Evaluación de Diagnóstico.(CECD).

Rn5. Idoneidad en la edad del alumnado

Rn5.1. Idoneidad en la edad del alumnado de educación obligatoria

Porcentaje de alumnado que se encuentra matriculado en el curso o cursos teóricos correspondientes a su edad.

Las tasas de idoneidad en diferentes edades del alumnado, es decir, los porcentajes de alumnos matriculados en el curso que por su edad les corresponde son una importante medida de los resultados del sistema educativo; estas tasas muestran el alumnado que avanza durante la escolaridad obligatoria, de forma que realiza el curso que corresponde a su edad. El presente indicador se sitúa en este contexto y en él se han elegido edades teóricas correspondientes a las etapas de escolaridad obligatoria; así, las de 8 y 10 años corresponden a educación primaria y las de 12, 14 y 15 años, a educación secundaria obligatoria.

Fuentes:

- Estadística sobre el alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz, a excepción del universitario. (CECD).
- Estadística de las enseñanzas no universitarias. Alumnado matriculado. Principales series (MECD).

Rn5.2. Alumnado repetidor

Porcentaje de alumnado que repite curso en educación obligatoria.

Cuando los alumnos no han alcanzado los objetivos correspondientes a los ciclos o cursos de la educación obligatoria, podrán permanecer un año más en el mismo ciclo o curso, de acuerdo con la legislación vigente en el curso académico al que hacen alusión los datos de este indicador. Así, el porcentaje de alumnado repetidor se ha calculado para el último curso de cada ciclo de primaria (segundo, cuarto y sexto cursos) y para cada uno de los cursos de educación secundaria obligatoria, relacionando porcentualmente el alumnado repetidor con la matrícula del curso académico anterior.

Fuentes:

- Estadística de las enseñanzas no universitarias (MECD).

- Las cifras de la educación en España. (MECD).

Rn6. Abandono escolar temprano

Porcentaje de personas de 18 a 24 años que no están escolarizadas y que tienen como estudios máximos educación secundaria obligatoria o anteriores niveles educativos (CINE 0, 1 y 2).

Se considera abandono escolar prematuro al hecho de que los jóvenes de 18 a 24 años que han alcanzado como máximo la enseñanza secundaria obligatoria no sigan estudios posteriores.

Fuente: Encuesta de población activa. Resultados para Andalucía. (IECA).

Rn7. Tasas de graduación

Rn7.1. Tasa bruta de graduación en educación secundaria obligatoria

Relación del número de graduados en educación secundaria obligatoria, independientemente de su edad, respecto al total de la población de la "edad teórica" de comienzo del último curso de dicha enseñanza.

Fuentes:

- Estadística de resultados académicos del alumnado en el sistema educativo andaluz. (CECD).
- Estadística de las enseñanzas no universitarias. (MECD).
- Estimaciones de la población actual de 15 años. (INE).

Rn7.2. Tasas brutas de graduación en estudios secundarios post-obligatorios

Relación del número de graduados en cada una de las enseñanzas secundarias post-obligatorias consideradas respecto al total de la población de la "edad teórica" de comienzo del último curso de dichas enseñanzas.

En este indicador se estudian las tasas de graduación correspondientes a la educación secundaria segunda etapa, en la que se tienen en cuenta dos tipos de enseñanzas: bachillerato y formación profesional de grado medio, que otorgan los títulos de bachiller y técnico.

La tasa de graduación en bachillerato incluye régimen diurno, nocturno/adultos y distancia. Por su parte, la tasa de graduación en ciclos formativos de grado medio incluye los ciclos formativos de grado medio de FP y de artes plásticas y diseño y, las enseñanzas deportivas de grado medio.

Fuentes:

- Estadística de resultados académicos del alumnado en el sistema educativo andaluz.(CECD).
- Estadística de las enseñanzas no universitarias. (MECD).
- Estimaciones de la población actual de 17 años. (INE).

Rn7.3. Tasas brutas de graduación en estudios superiores

Relación del número de graduados en cada una de las enseñanzas superiores (no universitarias y universitarias) consideradas respecto al total de la población de la "edad teórica" de comienzo del último curso de dichas enseñanzas.

En este indicador se analizan las tasas de graduación en estudios superiores, abarcando tanto las enseñanzas no universitarias (ciclos formativos de grado superior) que dan acceso al título de técnico superior, como las enseñanzas universitarias de primer ciclo que facilitan las titulaciones de diplomado, arquitecto o ingeniero técnico y los estudios de primer y segundo ciclo, que permiten la titulación de licenciado, ingeniero o arquitecto.

La tasa de graduación en ciclos formativos de grado superior incluye los ciclos formativos de grado superior de FP y de artes plásticas y diseño y, las enseñanzas deportivas de grado superior.

Fuentes:

- Estadística de resultados académicos del alumnado en el sistema educativo andaluz.(CECD).
- Estadística de las enseñanzas no universitarias. (MECD).
- Estadística de la enseñanza universitaria en España. (INE).
- Estimaciones de la población actual de 19, 20 y 22 años. (INE).

Rn9. Tasa de actividad y de desempleo según nivel educativo

Porcentaje de personas desempleadas entre 25 y 64 años respecto a la población activa de esa edad según los diferentes niveles de estudios alcanzados.

Como complemento a la tasa de actividad por nivel educativo conviene analizar las tasas de desempleo y su relación con los niveles de estudios alcanzados. Por tanto, este indicador presenta de forma comparativa el porcentaje de población activa que se encuentra en situación de desempleo según el nivel de estudios terminados.

Fuente: Encuesta de población activa. Resultados para Andalucía. (IECA).

Control de calidad

Se llevan a cabo diferentes controles de calidad destacando, entre ellos, la comparación con los datos publicados en el "Sistema estatal de indicadores de la educación".

Garantía de secreto estadístico

La información se presenta de forma agregada, por provincias, para salvaguardar el secreto estadístico.

Normas y estándares de aplicación

Se aplica el "Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas".

Posibles resultados (plan de tabulación, mapas, fotos, servicios, datos espaciales u otros que se esperan obtener)

Los resultados que se van a presentar son los indicadores que se especifican en el apartado de *'Indicadores a construir'*.

Niveles de desagregación territorial alcanzados

Provincial.

Unidades de medida utilizadas

- El PIB viene expresado en Euros (€).
- El Gasto en Educación se expresa en miles de €.
- Los indicadores que se refieren a tasas, distribuciones relativas o proporciones vienen expresados en porcentajes (%).
- Los indicadores que calculan un valor medio vienen expresados en el número de unidades que se indica.

Indicadores que se van a construir

Los indicadores que se van a construir se han explicado en el apartado de de *análisis realizado y metodología*, y son los siguientes:

- C1. Proporción de población en edad escolarizable: Número de personas de 0 a 29 años de edad por cada 100 personas del total de la población.
- C2. PIB por habitante: Valor de la producción interior de Andalucía y España relativa a cada persona, expresada en euros.
- C3. Relación de la población con la actividad económica: Porcentaje de la población a partir de los 16 años que se considera población activa, así como porcentaje de ocupados y parados dentro de esta última.
- C4. Nivel de estudios de la población adulta: Porcentaje de la población adulta de 25 a 64 años de edad que ha completado un cierto nivel de enseñanza.
- Rc2.1. Gasto público en educación: Gasto público destinado a educación expresado en miles de euros.
- Rc2.2. Gasto destinado a conciertos: Gasto público en educación destinado a conciertos, expresado en miles de euros.
- Rc4.1. Ordenadores en los centros educativos: Distribución de los ordenadores en los centros educativos según el grado de utilización preferente y número medio de alumnos y de profesores por ordenador en las enseñanzas no universitarias.
- Rc4.2. Acceso a Internet en los centros educativos: Porcentaje de centros educativos con acceso a Internet y tipos de conexión.
- Rc5. Proporción de población activa empleada como profesorado: Porcentaje de población activa ocupada empleada como profesorado.
- Rc6.1. Alumnado por grupo educativo: Número medio de alumnos por grupo educativo en la enseñanza no universitaria.
- Rc6.2. Alumnado por profesor: Número medio de alumnos por profesor en la enseñanza no universitaria.
- E1.1. Escolarización y población escolarizable: Número de estudiantes escolarizados en los diferentes niveles educativos por cada 100 personas de la población de 0 a 29 años.

- E1.2. Escolarización según la titularidad: Porcentaje de alumnado que está escolarizado en las siguientes modalidades: enseñanza pública, enseñanza privada concertada y enseñanza privada no concertada.
- E2.1. Escolarización en las edades de 0 a 20 años: Relación porcentual entre el alumnado de la edad considerada y el total de la población de esa edad (tasa neta).
- Una tasa inferior al 100% en las edades de escolarización obligatoria puede deberse a discrepancias entre las estimaciones con las que se realizan los cálculos y las cifras reales de población.
- E2.2. Esperanza de vida escolar a los 6 años: Número medio de años de permanencia previsible en el sistema educativo de un niño o niña de 6 años hasta los 19 años de edad, incluidos los estudios universitarios.
- Está calculada dividiendo por 100 la suma de las tasas netas de escolarización entre 6 y 19 años.
- E3.1. Educación infantil: Evolución de las tasas netas de escolarización de los 0 a los 5 años de edad en educación infantil.
- E3.2. Educación secundaria post-obligatoria: Evolución de las tasas netas de escolarización en las edades teóricas de los niveles de educación secundaria post-obligatoria (de 16 a 19 años).
- E4.1. Prueba de acceso a la universidad: Tasa bruta de población que supera la prueba de acceso a la universidad: relación porcentual entre el alumnado que supera la prueba de acceso a la universidad y la población que cumple 18 años en el año de referencia.
- E4.2. Alumnado de nuevo ingreso en la universidad: Porcentaje de alumnado que accede al primer curso de estudios universitarios en un curso académico, respecto a la población de 18 a 23 años.
- E5. Alumnado extranjero: Número de alumnos que no poseen la nacionalidad española por cada cien alumnos.
- Los alumnos con doble nacionalidad se consideran españoles.
- E7. Participación en el aprendizaje permanente: Porcentaje de población entre 25 y 64 años que ha recibido cualquier tipo de educación o formación en las cuatro semanas anteriores a la referencia de la encuesta.

- Rn1.1. Resultados en Conocimiento del medio natural, social y cultural: Relación del alumnado aprobado en Conocimiento del medio natural, social y cultural respecto al alumnado evaluado en cada uno de los ciclos correspondientes a Educación primaria (tasa de aprobados).
- Rn1.2. Resultados en Lengua castellana y literatura: Relación del alumnado aprobado en Lengua castellana y literatura respecto al alumnado evaluado en cada uno de los ciclos correspondientes a Educación primaria (tasa de aprobados).
- Rn1.3. Resultados en Lengua extranjera-Inglés: Relación del alumnado aprobado en Lengua extranjera-Inglés respecto al alumnado evaluado en cada uno de los ciclos correspondientes a Educación primaria (tasa de aprobados).
- Rn1.4. Resultados en Matemáticas: Relación del alumnado aprobado en Matemáticas respecto al alumnado evaluado en cada uno de los ciclos correspondientes a Educación primaria (tasa de aprobados).
- Rn2.1. Resultados en Ciencias sociales, geografía e historia: Relación del alumnado aprobado en Ciencias sociales, geografía e historia respecto al alumnado evaluado en cada uno de los cursos correspondientes a Educación secundaria obligatoria (tasa de aprobados).
- Rn2.2. Resultados en Lengua castellana y literatura: Relación del alumnado aprobado en Lengua castellana y literatura respecto al alumnado evaluado en cada uno de los cursos correspondientes a Educación secundaria obligatoria (tasa de aprobados).
- Rn2.3. Resultados en Lengua extranjera-Inglés: Relación del alumnado aprobado en Lengua extranjera-Inglés respecto al alumnado evaluado en cada uno de los cursos correspondientes a Educación secundaria obligatoria (tasa de aprobados).
- Rn2.4. Resultados en Matemáticas: Relación del alumnado aprobado en Matemáticas respecto al alumnado evaluado en cada uno de los cursos correspondientes a Educación secundaria obligatoria (tasa de aprobados).
- Rn3.1. Competencias básicas en Comunicación lingüística: Distribución porcentual de los resultados globales alcanzados en las competencias de Comunicación lingüística por el alumnado andaluz que ha finalizado el cuarto curso de Educación primaria y el segundo curso de Educación secundaria obligatoria en la Evaluación de Diagnóstico.
- Rn3.2. Competencias básicas en Matemáticas: Distribución porcentual de los resultados globales alcanzados en las competencias de Matemáticas por el alumnado andaluz que ha finalizado el cuarto curso de Educación primaria y el segundo curso de Educación secundaria obligatoria en la Evaluación de Diagnóstico.

- Rn3.3. Competencias básicas en Conocimiento e interacción con el mundo físico y natural: Distribución porcentual de los resultados globales alcanzados en la competencia de Conocimiento e interacción con el mundo físico y natural por el alumnado andaluz que ha finalizado el cuarto curso de Educación primaria y el segundo curso de Educación secundaria obligatoria en la Evaluación de Diagnóstico.
- Rn5.1. Idoneidad en la edad del alumnado de educación obligatoria: Porcentaje de alumnado que se encuentra matriculado en el curso o cursos teóricos correspondientes a su edad.
- Rn5.2. Alumnado repetidor: Porcentaje de alumnado que repite curso en educación obligatoria.
- Rn6. Abandono escolar temprano: Porcentaje de personas de 18 a 24 años que no están escolarizadas y que tienen como estudios máximos educación secundaria obligatoria o anteriores niveles educativos (CINE 0, 1 y 2).
- Rn7.1. Tasa bruta de graduación en educación secundaria obligatoria: Relación del número de graduados en educación secundaria obligatoria, independientemente de su edad, respecto al total de la población de la "edad teórica" de comienzo del último curso de dicha enseñanza.
- Rn7.2. Tasas brutas de graduación en estudios secundarios post-obligatorios: Relación del número de graduados en cada una de las enseñanzas secundarias post-obligatorias consideradas respecto al total de la población de la "edad teórica" de comienzo del último curso de dichas enseñanzas.
- Rn7.3. Tasas brutas de graduación en estudios superiores: Relación del número de graduados en cada una de las enseñanzas superiores (no universitarias y universitarias) consideradas respecto al total de la población de la "edad teórica" de comienzo del último curso de dichas enseñanzas.
- Rn9.1. Tasa de actividad según nivel educativo: Porcentaje de personas entre 25 y 64 años que pertenecen a la población activa según los diferentes niveles de estudios alcanzados.
- Rn9.2. Tasa de desempleo según nivel educativo: Porcentaje de personas desempleadas entre 25 y 64 años respecto a la población activa de esa edad según los diferentes niveles de estudios alcanzados.

5. PLAN DE DIFUSIÓN

Sistema andaluz de indicadores de la educación

Organismo difusor

Consejería de Educación, Cultura y Deporte

Tipo de producto de difusión

Tablas y gráficos

Medio de difusión

Internet

URL

www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/estadisticas/sistema-andaluz-de-indicadores-de-la-educacion

Periodicidad de la publicación

Anual

Periodicidad de difusión de resultados

Anual

Perfil de los receptores

Tanto los profesionales de la educación como las familias y los responsables de la política educativa.

Disponibilidad de bases de datos

No existe dicha posibilidad

Posibilidad de peticiones específicas a demanda o disponibilidad de microdatos

Si es posible solicitar peticiones a medida

6. RECURSOS Y PRESUPUESTO

Recursos humanos

Personal perteneciente a la Unidad estadística de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y al Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Recursos materiales

- Hardware: equipos informáticos disponibles en la Unidad estadística de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, y en el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
- Software: Microsoft Office 2000.

Recursos económicos

El gasto correspondiente al Capítulo I se puede estimar conociendo el coste asociado al personal funcionario que ocupa puestos de la RPT de la Administración General de la Junta de Andalucía: una persona que ocupa el Departamento de estadísticas educativas, de nivel 25, a tiempo parcial, con una dedicación anual del 45%.

7. CRONOGRAMA

Fase	Tarea	Ene/n	Feb/n	Mar/n	Abr/n	May/n	Jun/n	Jul/n	Ago/n	Sep/n	Oct/n	Nov/n	Dic/n	
Recogida u obtención de información	Recogida y grabación de la información	Curso n-3/n-2												
Tratamiento y procesamiento de datos	Tratamiento de los datos y control de calidad	Curso n-3/n-2												
Obtención y difusión de resultados	Difusión de los resultados												Curso n-3/n-2	

8. ANEXO

OBJETIVOS EDUCATIVOS Y PUNTOS DE REFERENCIA 2020

La educación es una de las preocupaciones fundamentales de la Unión Europea (UE) que, en el año 2000, en la denominada Estrategia de Lisboa, abrió un proceso de iniciativas comunes con el fin de mejorar los resultados educativos, en el que se definieron los objetivos europeos para 2010 en educación y formación. El objetivo estratégico de Lisboa fue formulado del modo siguiente: convertir a Europa en la economía basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con más cohesión social (Consejo Europeo de Lisboa año 2000).

En los años siguientes se definieron tres objetivos estratégicos que se deberían alcanzar en 2010: *mejorar la calidad y eficacia de los sistemas de educación y formación, facilitar el acceso de todos a los sistemas de educación y formación y, abrir estos sistemas a un mundo más amplio*. Para conseguir estos tres objetivos se definieron a su vez objetivos específicos que cubren los distintos tipos y niveles educativos (Consejo Europeo de Estocolmo año 2001).

En el Consejo Europeo de Bruselas de 2003 se establecieron cinco puntos de referencia (benchmarks) más un sexto sin una cota establecida para 2010, a fin de valorar de manera precisa la evolución de los sistemas educativos hacia la consecución de los objetivos propuestos. En el Consejo de Ministros de mayo de 2007 se fijó un marco de 16 indicadores (core indicators) para el seguimiento del progreso en relación con los objetivos de Lisboa en educación y formación.

El Consejo de Ministros de la UE, en su reunión del día 12 de mayo de 2009, adoptó el nuevo "Marco para la cooperación europea en educación y formación" (ET 2020), con el objetivo de asegurar la realización profesional, social y personal de todos los ciudadanos, la empleabilidad y prosperidad económica sostenible, a la vez que la promoción de los valores democráticos, la cohesión social, la ciudadanía activa y el diálogo intercultural. A su vez, los Estados Miembros se comprometieron a establecer sus objetivos nacionales, teniendo en cuenta sus posiciones de partida relativas y las circunstancias nacionales.

El Marco establece cuatro nuevos objetivos estratégicos que se acompañan de indicadores y puntos de referencia que servirán para controlar el progreso hacia la consecución de estos objetivos en 2020: *hacer una realidad el aprendizaje a lo largo de la vida y la movilidad, mejorar la calidad y la eficiencia de la educación y la formación, promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa y, afianzar la creatividad y la innovación, incluyendo el espíritu emprendedor, en todos los niveles de educación y formación*.

Los indicadores y nuevos puntos de referencia contenidos en los cuatro objetivos estratégicos se muestran a continuación.

Indicador: Educación infantil y atención a la infancia

Punto de referencia europeo para 2020: Al menos el 95% de los niños entre cuatro años y la edad de comienzo de la educación obligatoria deberá participar en la Educación infantil.

Tasa neta de escolarización	Situación 2000-2009				Previsión		Puntos de referencia	
	España		Unión Europea		España		Unión Europea	
	2000	2009	2000	2009	2015	2020	2010	2020
A los 2 años	16,0%	43,0%	-	-	-	-	-	-
A los 3 años	84,2%	98,0%	-	76,7%	100%	100%	-	-
A los 4 años	100%	99,4%	85,6%	90,1%	100%	100%	-	95%

Indicador: Competencias en Lectura, Matemáticas y Ciencias²

Punto de referencia europeo para 2020: El porcentaje de alumnos de 15 años de bajo rendimiento en competencias básicas en Lectura, Matemáticas y Ciencias debería ser inferior al 15%.

Porcentaje de alumnos de 15 años con un nivel 1 o <1 de competencia en las escalas de PISA (PISA 2000 y 2009)	Situación 2000-2009				Previsión		Puntos de referencia	
	España		Unión Europea		España		Unión Europea	
	2000	2009	2000	2009	2015	2020	2010	2020
Lectura	16,3%	19,6%	21,3%	20,0%	-	15%	17%	15%
Matemáticas	24,7% ³	23,7%	24,0% ²	22,0%	-	15%	-	15%
Ciencias	19,6% ²	18,2%	20,3% ²	18,5%	-	15%	-	15%

Indicador: Abandono temprano de la educación y la formación

Punto de referencia europeo para 2020: El porcentaje de abandono temprano de la educación y la formación debe ser inferior al 10%.

Porcentaje de población de 18 a 24 años que ha completado como máximo la primera etapa de la Educación secundaria y no sigue ningún estudio o formación	Situación 2000-2010				Previsión		Puntos de referencia	
	España		Unión Europea		España		Unión Europea	
	2000	2010	2000	2010	2015	2020	2010	2020
Total	29,1%	28,4%	17,6%	14,1%	23%	15%	10%	10%
Mujeres	23,2%	23,1%	15,5%	12,2%	-	-	-	-
Hombres	35,0%	33,5%	19,6%	16,0%	-	-	-	-

² PISA: Programme for International Student Assessment (www.pisa.oecd.org).

³ Datos de 2006.

Indicador: Población titulada en Educación superior (universitaria y no universitaria)

Punto de referencia europeo para 2020: El porcentaje de titulados en Educación superior entre la población de 30 a 34 años deber ser superior al 40%.

Titulados de 30 a 34 años en Educación superior	Situación 2000-2008				Previsión	Puntos de referencia
	España		Unión Europea		España	Unión Europea
	2000	2010	2000	2010	2020	2020
Total	29,2%	40,6%	22,4%	33,6%	44%	40%
Mujeres	30,4%	45,9%	22,7%	37,2%	-	-
Hombres	27,9%	35,7%	22,2%	30,0%	-	-

Indicador: Formación a lo largo de la vida

Punto de referencia europeo para 2020: El porcentaje de población en edad de trabajar que participa en educación a lo largo de la vida debe ser superior al 15%.

Porcentaje de población de 25 a 64 años que participa en una acción de educación o formación en las cuatro semanas previas a la encuesta	Situación 2000-2008				Previsión	Puntos de referencia
	España		Unión Europea		España	Unión Europea
	2000	2010	2000	2010	2020	2020
Total	10,5% ⁴	10,8%	8,5% ⁵	9,1%	-	15%
Mujeres	11,4% ¹	11,6%	9,1% ²	10,0%	-	-
Hombres	9,7% ¹	10,0%	7,9% ²	8,3%	-	-

Fuente: Conferencia de Educación. Informe Español 2010-2011: Objetivos Educativos Europeos y Españoles. Estrategia Educación y Formación 2020. Madrid, Ministerio de Educación, 2011.

⁴ Datos de 2005. Ruptura de la serie.

⁵ Datos de 2003. Ruptura de la serie.